

Sobre Carrada }
San el porido }
Cnes de ayuntamiento. Se aecho prouento por el dho amo de luno
do abexcho la casa del nro. que queda en el porido de la mania
de quadrado. siendo de unte libras de pan corido, libras de poyas
de porla villa se acordó, que cada pan corido para venderlo den
ga. Cobrar onzas, de benda a diez mrs cada uno, con
seesda practicando, de unte puros de porra cada fanega
quaxunta a diez mrs, de quelo de san dero lo paguen
adho porido a unta de cho a m. de unte de seles

Sobre compra }
de nro }
Considera por el dho nro. Se aecho prouento el no es porase. Coger
Cncha de nro de unte, por auerse perdido los simenderos
por la falta de ludo, de quelo nro que queda en el porido
es poco. de se de la tierra de nro de unte de unte para el
nun abasto, para si se puede reseruar de unte algu
na. por un para el simendero benidero, por no se
narse concha en los pueblos circunberinos, de quelo
graxe esto resultara un gran beneficio al publico
para lograr la simendera por que de otra forma no
se podra lograr el simendero. a causa de quelo nro
de unte de unte de unte de unte, no prueban en esta
una, se a corda se compra nro para dho porido a un
do. de quaxunta de unte de unte de unte de unte de unte
Calidad. para facilitar esta compra. por el dho nro
mo nro. medidos de dho porido a la Cu de dho

